

Información de Trámite

Nombre Trámite	CALIFICACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS COMO OPERADORES DE CAPACITACIÓN CONTINUA
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	Las Instituciones Públicas de acuerdo a sus competencias, objetivos y estructuras de creación, pueden solicitar al Ministerio del Trabajo la calificación como operadores de capacitación para brindar servicios de capacitación continua con aval de MDT luego de cumplir los requisitos establecidos para este fin.
¿A quién está dirigido?	Instituciones Públicas legalmente constituidas que tengan entre su objetivo o actividades registradas, brindar servicios de educación o capacitación y que requieran el aval del MDT. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Resolución de Calificación como Operador de Capacitación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Formulario 01.1 Solicitud de Calificación Formulario 02.1 Diseño curricular formación continua Formulario 03 Hoja de vida Coordinador pedagógico Formulario 04 Hoja de vida Instructor Declaración juramentada e informe de infraestructura RUC o RISE Documentación legal de constitución o creación Nombramiento del representante legal (inscrito en el registro mercantil de ser el caso) Informe declaratorio de infraestructura Designación del responsable del diseño curricular (coordinador pedagógico) https://www.trabajo.gob.ec/operador-de-capacitacion/ Requisitos Específicos: Documentación vigente que respalde el uso de la plataforma o para software libre se solicitará un informe de respaldo de luso de la misma validado por el potencial operador (modalidad semipresencial y/o virtual)
¿Cómo hago el trámite?	1.- Revisar video tutorial en el portal del MDT 2.- Registrar la ficha de datos para obtener una cita 3.- Asistir a la cita con el técnico designado para la revisión previa de requisitos 4.- Solventar los requerimientos por parte del MDT 3.- Ingresar la documentación solicitada por el MDT 5.- Recibir notificación de subsanación de hallazgos o negación de la calificación del MDT 6.- Presentar las subsanaciones solicitadas para continuar con el proceso (en caso de notificación de subsanación) 7.- Recibir la Resolución de Calificación como Operador de Capacitación

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Av. Amazonas N38-42 y Villalengua, Edificio Amazonas 100, 4to. piso. Quito

Horario de atención: Lunes a Viernes de 08h00 a 16h45

Base Legal

- [Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación](#). Art. 35.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores
Correo Electrónico: calificacion_occ@trabajo.gob.ec
Teléfono: 022 258050, 022 257802

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	0
2024	04	0	12
2024	03	0	15
2024	02	0	12
2024	01	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	9
2023	09	0	13
2023	08	0	16
2023	07	0	5
2023	06	0	3
2023	05	0	19
2023	04	0	15
2023	03	0	0
2023	02	0	16
2023	01	0	1
2022	12	0	15
2022	11	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	09	0	35
2022	08	0	10
2022	07	0	23
2022	06	0	0
2022	05	0	6
2022	04	0	5
2022	03	0	5
2022	02	0	18
2022	01	0	7
2021	12	0	19
2021	11	0	12
2021	10	0	16
2021	09	0	16
2021	08	0	0
2021	07	0	5
2021	06	0	5
2021	05	0	0
2021	04	0	20
2020	06	0	0
2020	05	0	1
2020	04	0	1
2020	03	0	2
2020	02	0	0
2020	01	0	14
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0

2019 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0
2018	08	0	0
2018	07	0	0
2018	06	0	0
2018	05	0	0
2018	04	0	0
2018	03	0	0
2018	02	0	0
2018	01	0	0
2017	12	0	0